

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****67****BRUNETE**

PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43, 44, 112 y 114 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público para general conocimiento que la alcaldesa-presidente del Ayuntamiento de Brunete ha dictado decreto de 21 de junio de 2023, que se transcribe literalmente a continuación:

“Propuesta personal de confianza

Primero.—Aprobar la creación como personal de confianza de este Ayuntamiento de dos puestos de asesor/a del Ayuntamiento de Brunete, con una retribución bruta anual por puesto de 26.000 euros, que se percibirán en doce mensualidades con un horario flexible según las necesidades del servicio.

Segundo.—Notificar la presente resolución al interesado significando los recursos que proceden contra la misma, así como a los Servicios de Recursos Humanos, Intervención y Tesorería.

Tercero.—Publicar este nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su conocimiento e información pública”.

Brunete, a 28 de junio de 2023.—El secretario municipal, Luis Alberto Gil García.—
La alcaldesa-presidenta, María del Mar Nicolás Robledano.

(03/11.624/23)

